

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

**1608 Aprobación inicial del Programa de Actuación y los Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial ZU-SP-Sn7 "Altos de Sucina". (Gestión-compensación: 009GC23).**

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia, en sesión de fecha 8 de marzo de 2024, acordó:

1.- Aprobar inicialmente el Programa de Actuación y los Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la gestión urbanística de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial ZU-SP-Sn7, Altos de Sucina, presentado por la mercantil Torreviñas, S.L.

2.- Dejar sin efecto el Programa de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación única del Plan Parcial ZU-SP-Sn7, Altos de Sucina, aprobados definitivamente por acuerdo de la Junta de Gobierno de 7 de marzo de 2007, como consecuencia de la aprobación definitiva del Proyecto de Delimitación de dos Unidades de Actuación de dicho Plan Parcial, aprobado definitivamente por acuerdo de la Junta de Gobierno de 20 de mayo de 2022.

3.- Someter el presente acuerdo a información pública, por plazo de un mes, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la sede electrónica del Ayuntamiento. Asimismo, se notificará individualmente a los propietarios que integran la presente Unidad de Actuación.

En dicho plazo de un mes las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El citado Programa de Actuación se podrá consultar:

- A través de la página web del Ayuntamiento de Murcia.
- En la Concejalía de Planificación Urbanística, Huerta y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Murcia, sita en Avda. Abenarabi, n.º 1/A, 3.ª planta, Servicio Administrativo de Gestión Urbanística, de lunes a viernes en horario de 9'00 a 14'00 horas.

Murcia, 13 de marzo de 2024.—El Alcalde, P.D., la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.